



ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2025-MDM

Manantay, 10 de Abril de 2025

EL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL DE MANANTAY.

VISTO:



El Concejo Municipal Distrital de Manantay, en **Sesión Ordinaria N° 007-2024-MDM**, realizada el 10 de Abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a ello, se tiene que en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”, ***nos señala que las Municipalidades son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía al que la Carta Magna se refiere, radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos, y de Administración con sujeción al ordenamiento jurídico.***

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos en específico de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



Que, la Ley N°31433 ley que modifica la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N°27867, Ley Orgánica De Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de los Concejos Municipales y Concejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización; el incorpora el numeral 4° al artículo 10° respecto a las atribuciones y obligaciones de los regidores de las cuales es desempeñar las funciones de fiscalización de la gestión municipal, sin necesidad de comunicación previa.

Asimismo, la Ley N°31812, ley que modifica la Ley N°27867. Ley de Gobiernos Regionales, y la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Concejos Regionales y Concejos Municipales el cual incorpora el numeral 22 al artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades que señala: ***“fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la Municipalidad se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que***

Firmado digitalmente por:

GALAN TORRES Roger

Ignacio FAU 20393356899 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 14/05/2025 15:38:12-0500

Firmado digitalmente por:

GOMEZ ZUMAETA DE BARDALES

Lucero FAU 20393356899 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 14/05/2025 09:22:11-0500



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGIÓN DE UCAYALI
AV. TUPAC AMARU N° 703 – MANANTAY



proporciona el concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización”



Que, posteriormente, la Contraloría General de la República emite la Resolución de Contraloría N°317-2024-CG, que aprobó la Directiva N°010-2024-CG/PREVI denominada: “Presentación del Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”.

Firmado digitalmente por:
GALAN TORRES Rogel

Ignacio FAU 20393356899 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 14/05/2025 15:38:26-0500



Que, en la estación Orden del día, el Especialista Administrativo del Concejo Municipal expone y sustenta las acciones de fiscalización (AF) de Abril a Junio de año fiscal 2025, en concordancia a la Ley N°31812, ley para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Concejos Regionales y Concejos Municipales y la Directiva N°010-2024-CG/PREVI, directiva sobre la presentación de los balances semestrales de los Regidores Municipales.

Firmado digitalmente por:

GOMEZ ZUMAETA DE BARDALES

Lucero FAU 20393356899 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 14/05/2025 09:22:25-0500

Que, en Sesión Ordinaria N°007-2025-MDM, el Concejo Municipal de Distrito de Manantay, **EVALÚA, ANALIZA Y DEBATE**, las acciones de fiscalización (AF) de Abril a Junio de año fiscal 2025, en concordancia a la Ley N°31812, ley para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Concejos Regionales y Concejos Municipales y la Directiva N°010-2024-CG/PREVI, directiva sobre la presentación de los balances semestrales de los Regidores Municipales.

Estando a las facultades conferidas en el artículo 9°, numeral 8), el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y en mérito a lo dispuesto en el **Acuerdo de Concejo N° 021-2025-MDM** adoptado en Sesión Ordinaria N° 007-2025-MDM realizada 10 de Abril de 2025, por **UNANIMIDAD** de votos de los miembros del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (AF) DEL MES DE MAYO DEL AÑO FISCAL 2025, en concordancia a la Ley N°31812, ley para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Concejos Regionales y Concejos Municipales y la Directiva N°010-2024-CG/PREVI, directiva sobre la presentación de los balances semestrales de los Regidores Municipales, de la siguiente manera:

1. FISCALIZAR EL PROCESO DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY, Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL AÑO 2025, con presupuesto estimado de S/6,450.00.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGIÓN DE UCAYALI
AV. TUPAC AMARU N° 703 – MANANTAY



2. FISCALIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE DE RECOLECCION SELECTIVA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY, con presupuesto estimado de S/5,965.00



3. FISCALIZAR LA GESTION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA EN ESTADO RAAE Y SU DISPOSICION FINAL, COMO EL REGISTRO DE BAJA EN EL SIGA MEF Y SU INCORPORACION EN EL SINABIP-MEF, con presupuesto estimado de

S/16,020.00

Firmado digitalmente por GALAN TORRES Roger

Ignacio FAU 20393356899

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 14/05/2025 15:38:40-0500

4. FISCALIZAR LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS POR MONTOS MENORES A 08 UIT DURANTE EL PERIODO 2024, con presupuesto estimado de S/8,965.00

5. FISCALIZAR LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL CENTRO POBLADO NUEVO NARANJAL DEL DISTRITO DE MANANTAY - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI”, CUI N° 2522366.CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, con presupuesto estimado de

S/9,305.00

Firmado digitalmente por

GOMEZ ZUMAETA DE BARDALES

Lucero FAU 20393356899

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 14/05/2025 09:22:46-0500

6. FISCALIZAR LA RECEPCION, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PAGO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY – 2025, con presupuesto estimado de S/6,140.00

7. FISCALIZAR LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR – PTE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2025, con presupuesto estimado de S/5,565.00

8. FISCALIZAR LA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL POSTERIOR DE LA CONTRALORIA POR LOS PERIODOS 2023 AL 2024, con presupuesto estimado de S/5,565.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Secretaria General y Archivo Institucional mediante la Oficina del Concejo Municipal y a las demás áreas competentes el cabal cumplimiento de la disposición contenida en el presente Acuerdo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGIÓN DE UCAYALI
AV. TUPAC AMARU N° 703 – MANANTAY



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas, la publicación del presente acuerdo de concejo en la página web de la entidad

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la notificación y distribución del presente acuerdo de concejo, y las partes interesadas.

Firmado digitalmente por:
GOMEZ ZUMAETA DE BARDUJES
Lucero FAU 20393356899 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/05/2025 09:23:03-0500

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Dado en el Distrito de Manantay, el 10 de Abril de 2025.

ROGER IGNACIO GALAN TORRES
Alcalde.



Firmado digitalmente por:
GALAN TORRES Roger
Ignacio FAU 20393356899 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/05/2025 15:39:32-0500

Distribución:

Archivo
Cc.
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
GAJ
Sala de Regidores
Todas las Unidades Orgánicas
LGZDB/CCHR